

INFORME DEL COMISARIO

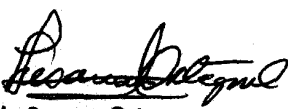
A los señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa TECNOCONSTRUCCIONES S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de TECNOCONSTRUCCIONES al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECNOCONSTRUCCIONES al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente


Ab. Susana Ortega

Guayaquil, Abril 20 del 2010

